



MODELO ASO\_5

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 0206/ASO/086	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 02/06/2017	<b>BOUC:</b> 06/06/2017
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Filosofía	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Historia de la Filosofía, Estética y Teoría del Conocimiento	
<b>FACULTAD:</b> Filosofía	
<b>ASIGNATURA/S:</b> Teoría del Conocimiento II; Corrientes Actuales de Filosofía II; Historia del Pensamiento y de las Ideas Estéticas II; Historia del Pensamiento I (Clásico y Medieval); Historia del Pensamiento II (Moderno y Contemporáneo)	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Herrero Olivera, Laura	5,5





Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.-	Docencia en Filosofía fuera del ámbito universitario (hasta 3 puntos)
2.-	Participación en comités de expertos vinculados a la Filosofía (hasta 0,5 puntos)
3.-	Trabajo profesional de gestión relacionado con la Filosofía (hasta 0,5 puntos)
4.-	Actividades de transferencia del conocimiento a la sociedad (hasta 0,5 puntos)
5.-	Experiencia laboral en editoriales de temática filosófica (hasta 0,5 puntos)
6.-	Docencia universitaria en el ámbito de la plaza (hasta 1,5 puntos)
7.-	Publicaciones: libros y capítulos de libros en editoriales de prestigio y artículos en revistas indexadas (hasta 1,5 puntos)
8.-	Becas y estancias de investigación (hasta 0,5 puntos)
9.-	Proyectos de investigación o de innovación docente (hasta 0,5 puntos)
10.-	Tesis doctoral (hasta 0,5 puntos)
11.-	Premio extraordinario de licenciatura o doctorado (hasta 0,3 puntos)
12.-	Otros méritos (hasta 0,2 puntos)

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Causas de exclusión</b>
Borrego Gutiérrez, Javier	2
Herranz Martín, Manuel	2
Petel Rochette, Nicolás	2
Ramos Vera, Mario	2
Sacristán Romero, Francisco	2

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.



(3) Solicitud fuera de plazo.

(4) \_\_\_\_\_

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108. 5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 4 de septiembre de 2017

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
Firmado: J. M. Carrizosa		Firmado: Luis Alegre Salguero	
Firmado: Pedro Lomba	Firmado: Adolfo Palma	Firmado: Ana Carrasco Verde	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 5/09/2017

Firmado:

M. DOLORES CANALES

